

EDICTO de 6 de julio de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Catorce de Sevilla, dimanante del procedimiento ordinario núm. 893/2004. (PP. 2984/2006).

NIG: 4109100C20040024455.
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 893/2004. Negociado: M.
Sobre: Reclamación de cantidad.
De: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
Procuradora: Sra. Encarnación Roldán Barragán.
Letrado: Sr. Miguel Jiménez Martín.
Contra: Don Ghanshyan Mulani Kishinchand y Ana Rey Martínez.

EDICTO

Cédula de notificación

En el procedimiento Proced. ordinario (N) 893/2004-M seguido en el Juzgado de Primera Instancia Número Catorce de Sevilla a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. contra Ghanshyan Mulani Kishinchand y Ana Reyes Martínez sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA Núm. 747/06.

En Sevilla, a seis de julio de dos mil seis.

El Sr. don Rafael Ceres García, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Catorce, de Sevilla y su partido, habiendo visto los presentes autos de proced. ordinario (N) 893/2004-M seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. con Procuradora doña Encarnación Roldán Barragán y letrado don Miguel Jiménez Martín; y de otra como demandado don Ghanshyan Mulani Kishinchand y doña Reyes Martínez sobre reclamación de cantidad, y,

FALLO

Que estimando la demanda deducida por el Procurador doña Encarnación Roldán Barragán, en representación de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. contra don Ghanshyan Mulani Kishinchand y doña Ana Reyes Martínez sobre reclamación de 13.653,83 euros, debo declarar y declaro haber lugar a la misma, condenando a los demandados a que abonen solidariamente a la actora la mencionada suma, más los intereses legales devengados desde la fecha del emplazamiento de la parte demandada, y con aplicación de lo prevenido en el artículo 576.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, e imponiendo expresamente a los susodichos demandados el pago solidario de las costas causadas en el presente procedimiento.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días: artículo 455. 1.º LEC.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandados Ghanshyan Mulani Kishinchand y Ana Reyes Martínez, extiendo y firmo la presente en Sevilla a seis de julio de dos mil seis.- El Secretario.

EDICTO de 23 de junio de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintitrés de Sevilla, dimanante del procedimiento de divorcio núm. 200/2004. (PD. 2978/2006).

NIG: 4109100C20040009938.
Procedimiento: Divorcio contencioso (N) 200/2004. Negociado: 1.
De: Don José Luis Jimeno San Juan.
Procurador: Sr. Julio Paneque Caballero11.
Letrado: Sr. Molina del Castillo, Miguel.
Contra: Doña Tania María Castro de Jimeno.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento divorcio contencioso (N) 200/2004 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Veintitrés de Sevilla a instancia de José Luis Jimeno San Juan contra Tania María Castro de Jimeno sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Sentencia núm. 372/06

En Sevilla, a 10 de mayo de 2006.

Vistos por la Ilma. Sra. doña María Amelia Ibeas Cuasante, Magistrada-Juez de Primera Instancia (Familia) número Veintitrés de Sevilla y su partido, los presentes autos de Divorcio Contencioso, seguidos en este Juzgado con el número 200/04 Negociado núm. 1, a instancia de don José Luis Jimeno San Juan, representado por el Procurador don Julio Paneque Caballero y asistido del Letrado don Miguel Molina del Castillo contra doña Tania María Castro de Jimeno, que ha sido declarada en rebeldía.

FALLO

Que estimando la demanda de divorcio interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Julio Paneque Caballero, en nombre y representación de don José Luis Jimeno San Juan contra doña Tania María Castro de Jimeno, en situación de rebeldía, debo declarar y declaro disuelto, a efectos civiles, por divorcio el matrimonio por ellos contraído, acordando como medida inherente la disolución del régimen económico del matrimonio y la revocación de los consentimientos y poderes que cualquiera de los cónyuges se hubieren otorgado; sin hacer expresa imposición de costas.

Comuníquese esta sentencia, firme que sea, al Registro Civil correspondiente para su anotación. Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el término de cinco días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla.

Así lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Tania María Castro de Jimeno, extiendo y firmo la presente en Sevilla a veintitrés de junio de dos mil seis.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 12 de julio de 2006, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se convoca concurso abierto para la contratación de consultoría y asistencia o de servicios. (PD. 2985/2006).

El Instituto de Estadística de Andalucía, de acuerdo con la legislación vigente, ha resuelto convocar concurso por el procedimiento abierto para la contratación de consultoría y asistencia o de servicios con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Instituto de Estadística de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 003/06-SE-CP.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Desarrollo de un sistema de gestión del directorio de actividad económica en Andalucía.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: El plazo de ejecución será de 6 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto máximo de licitación: Ciento setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta euros (175.440,00 €), IVA incluido.
5. Garantía provisional: Tres mil quinientos ocho euros con ochenta céntimos (3.508,80 €).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Instituto de Estadística de Andalucía.
 - b) Domicilio: C/ Leonardo da Vinci, s/n, Pabellón de Nueva Zelanda, Isla de la Cartuja.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - d) Teléfono: 955 033 800.
 - e) Telefax: 955 033 816.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo V, Subgrupo 2 y Categoría C.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: No.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimosexto día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
 - b) Documentación a presentar: Sobre núm. 1 titulado «Documentación General» que contendrá los documentos relacionados en el epígrafe 8.2.1 del PCAP y Sobre núm. 2 titulado «Proposición Económica y Técnica» que contendrá los documentos relacionados en el epígrafe 8.2.2. del PCAP.
 - c) Lugar de presentación.
 1. Entidad: Instituto de Estadística de Andalucía.

2. Domicilio: C/ Leonardo da Vinci, s/n, Pabellón de Nueva Zelanda, Isla de la Cartuja.
3. Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses contados desde la fecha de apertura de las proposiciones económicas y técnicas.
- e) Admisión de variantes: No.
- f) En su caso, número previsto o número máximo y mínimo de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: 9.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Instituto de Estadística de Andalucía.
 - b) Domicilio: Pabellón de Nueva Zelanda, C/ Leonardo da Vinci, s/n, Isla de la Cartuja.
 - c) Localidad: Sevilla, 41092.
 - d) Fecha: El sexto día hábil siguiente al de finalización de presentación de propuestas; si dicho día fuese sábado, el acto de apertura se trasladará al día siguiente hábil.
 - e) Hora: A las 12 horas.
10. Otras informaciones: No hay.
11. Gastos del anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: No se envía.
13. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/instituto-deestadistica>.

Sevilla, 12 de julio de 2006.- El Director, Juan Antonio Fernández Cordón.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 17 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia la contratación de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 3083/2006).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes las siguientes servicios:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva.
 - c) Número de expediente: 2006/2226.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Limpieza de la sede y otras dependencias de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) División por lote y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Huelva.
 - d) Plazo de ejecución: 24 meses, a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.